

**DEPARTAMENTO DE
PLANTA FÍSICA**



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

CIRCULAR

No. 002-2012

Armenia, enero 18 de 2012

PARA: DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS

Asunto: Pedido de útiles de papelería y piezas de publicidad

Todas las solicitudes relacionadas con la adquisición de bienes muebles, suministros, materiales, servicios y ejecución de obras, deben ser remitidas directamente al Departamento de Planta Física, encargado de tramitar, conforme a la disponibilidad del rubro presupuestal de cada centro de costo solicitante.

Los requerimientos de útiles y elementos de oficina para una periodicidad de dos meses, se recibirán en esta oficina solo hasta el quinto día hábil del inicio del mes, pues las que no lleguen en este período de tiempo no podrán ser atendidas.

Adicionalmente, me permito recordar que las solicitudes de compra deben entregarse con las respectivas firmas de aprobación por parte de las directivas y el jefe de la dependencia.

En caso de que el producto a contratar sea una pieza de publicidad, es necesario recibir la asesoría previa de la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo, toda vez que debe anexarse el arte final para enviar a impresión.

Los anteriores procesos deben cumplir con fecha de entrega, mínimo de 15 días hábiles previos a la entrega, esto con el fin de cumplir con el proceso de cotización y suministro del arte final al proveedor. Cabe anotar que la entrega del producto final está sujeta a la agenda de la empresa a la cual fue remitido.

Lo invitamos a contribuir con la efectiva planeación dentro de los procesos para dar cumplimiento oportuno a sus solicitudes.

JORGE ALBERTO QUINTERO PINILLA
Vicerrector Administrativo y Financiero